GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 3319401



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

r terresper.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 72441

SANTIAGO, 10 de Julio de 2012

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por 59.488 del año 2012; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de l año en la condición de TITULAR a Nancy Alejandrina ORDOÑEZ RIVAS de nacionalidad COLOMBIANA, válida desde 14/09/2012 hasta el 14/09/2013, con su empleador GOREUX VALENZUELA FELIPE ALBERTO.
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCM/PVS/arp [323] 10/07/2012 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA SECCIÓN VISAS

1.0000 10.31 (10. 10.3100 (1

-

1971.57 T. "